



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 211

SANTA FE, 28 JUN 2019

VISTO:

El expediente N° 00602-0032641-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 3 - VILLA CONSTITUCIÓN - DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 178/2019 MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 3/6);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 (foja 1), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, dio respuestas a diferentes consultas formuladas por los posibles oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 3 - VILLA CONSTITUCIÓN - DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

Públicas, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

P

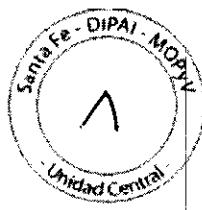
DR. PEDRO JUAN MORINI
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguens 180 – 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – Dpto.
La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Santa Fe, 27 de Junio de 2019.

Licitación Pública de la Obra:

**“CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO Nº 3 - VILLA
CONSTITUCIÓN - DPTO. CONSTITUCIÓN”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

Item 21 - Instalación de Gas

En planos, se indican caños Epoxi, en Pliego, caños Sigas.

En Plano, se señalan los sgtes. artefactos:

- Tostadora
- Freidora Simple
- Cocinador Pasta Simple
- Cocina 6 hornallas

En Pliego, se menciona:

- Cocina de 4 hornallas
- Campana Extractora de AºIº

Solicito se nos indique qué datos deben tomarse para la Licitación.

Respuesta.

El material de la cañería de gas podrá ser de acero y recubrimiento epoxi con uniones roscadas o de acero-polietileno unidos por termofusión, de acuerdo a las normas de ENARGAS y previa aprobación de Litoral Gas.

En el local cocina se deberán tener en cuenta para los cálculos de consumo de gas, todos los picos, llaves de paso y artefactos que se indican en los planos, y forman parte de la instalación de gas que deberán ejecutarse como parte de la obra. Los artefactos a proveer son Cocina y campana según PETP.

Ms. LUIS M. ROMERO
a/c del Despacho de la
DIPAI-MOP